

01 de Junio de 2010
DF-CI-0902-2010

Señores (as)
Directores(as) o Jefes(as) de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados(as) señores(as):

Debido a múltiples solicitudes de varias entidades autorizadas, para solicitar una prórroga a la entrega de información solicitada en la circular DF-CI-0594-2010, se les comunica que el plazo se ha extendido un mes más, debiéndose entregar la información faltante a más tardar el 19 de junio de este mes. Adicionalmente, se les comunica que vencido este tiempo, no habrá más prórrogas.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo, MBA.
Directora FOSUVI

MCM/asm/hmc*



Jorge Ramírez Bolaños, Auditoría Interna. Recomendación 2150.
Archivo